



PUEBLA

Gobierno del Estado

2 0 2 4 - 2 0 3 0

POR **AMOR** A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Anticorrupción
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

POR **AMOR** A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

Coordinación General de Órganos Internos de Control

Sistema de Control Interno Institucional

Comité de Control y Desempeño Institucional

COCODI





PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

POR AMOR A
PUEBLA

Pensar
en Grande

Objetivo

Constituir un órgano colegiado al interior de las Instituciones de la APE, en apoyo a los Titulares de las mismas, que contribuya al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a impulsar el establecimiento, actualización seguimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, y al análisis y seguimiento de la detección y administración de riesgos.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

POR **AMOR** A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

Conformación del Comité (COCODI)

Consultar los
numerales del 33 al
36 de "El Acuerdo"



33. DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ.
Todas las Instituciones constituirán un Comité, que será encabezado por su Titular y el Titular del Órgano Interno de Control, y se integrarán con los vocales miembros propietarios que tendrán voz y voto:

Suplentes

Numeral 36. De los suplentes

- 1. Representante Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**
- 2. Titular área Jurídica**
- 3. Titular área Administrativa**
- 4. Coordinador de Control Interno**

(cuando no participe como Presidente Suplente) En los Organismos Públicos Descentralizados: El Vocal Representante de la Dependencia a la que están sectorizados.
No aplica no. 1 y 2



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

POR AMOR A
PUEBLA

Pensar
en Grande

Integración y Desarrollo de las Sesiones del COCODI

- El Coordinador de Control Interno y el Enlace del COCODI integrarán la Carpeta Electrónica (con información soporte de los temas del orden del día al corte del Trimestre que aplique informar de acuerdo al número de sesión ordinaria a llevar a cabo para revisión del Titular de la Dependencia y Titular del OIC como Vocal Ejecutivo del COCODI.
- El Vocal Ejecutivo emitirá y enviará la CONVOCATORIA junto con el orden del día y la carpeta electrónica a los miembros del COCODI e invitados 5 días hábiles antes de la realización de la sesión.
- Como sugerencia el Coordinador de Control Interno y el Enlace del COCODI elaboraran una presentación y/o un GUIÓN para el desarrollo de la SESIÓN siguiendo los puntos del orden del día que apliquen a la Dependencia y/o Entidad.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

POR **AMOR**
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

Numeral 32. Objetivos del COCODI

- I. **Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales** con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios;
- II. **Contribuir a la administración de riesgos institucionales** con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control determinadas en el PTAR, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción;
- III. **Analizar las variaciones relevantes, principalmente las negativas**, que se presenten en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y, cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas;
- IV. **Agregar valor a la gestión institucional, contribuyendo a la atención y solución de temas relevantes, con la aprobación de acuerdos que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten.**
Cuando se trate de entidades, adoptar acuerdos que sirvan de apoyo al Órgano de Gobierno para la toma de decisiones o su equivalente en los organismos públicos descentralizados.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

POR AMOR A
PUEBLA

Pensar
en Grande

Numeral 37. Atribuciones del Comité

- **Aprobar el Orden del Día.**
- **Aprobar acuerdos y, en su caso, formular recomendaciones para fortalecer la Administración de Riesgos.**
- **Aprobar acuerdos para fortalecer el desempeño institucional:**
 - El análisis del cumplimiento de los programas presupuestarios y comportamiento financiero
 - La evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de los programas sectoriales, institucionales y/o especiales y de sus indicadores relacionados, y
 - La revisión del cumplimiento de los programas, mediante el análisis del avance en el logro de los indicadores relacionados a los mismos.
- **Aprobar acuerdos para fortalecer el SCII y la Administración de Riesgos y el desempeño institucional.**
- **Aprobar el calendario de sesiones ordinarias.**
- **Ratificar las actas de las sesiones.**



Responsabilidades y Funciones

En la aplicación y vigilancia
del Sistema de Control Interno
Institucional

1) Del TITULAR de la Dependencia / Entidad

Supervisar que la evaluación del SCII se realice por lo menos una vez al año y se elabore un informe anual sobre el estado que guarda.

Determinar las metas y objetivos institucionales como parte de la planeación estratégica, diseñando los indicadores que permitan identificar, analizar y evaluar sus avances y cumplimiento.

Establecerá y mantendrá un SCII apropiado, operando y actualizado conforme a las Normas Generales de Control Interno, sus principios y elementos de control; además de supervisar periódicamente su funcionamiento

Verificar que el control interno se evalúe en su implementación, eficacia y diseño, así como que se atiendan las deficiencias o áreas de oportunidad detectadas.

Aprobará el PTCI y el PTAR para garantizar el oportuno cumplimiento de las acciones comprometidas por los responsables de su atención; de igual modo aprobará la metodología para la administración de riesgos

Instruirá a las unidades administrativas que identifiquen en sus procesos los posibles riesgos de corrupción y analicen la pertinencia, suficiencia y efectividad de los controles establecidos para mitigar dichos riesgos.



Responsabilidades y Funciones

En la aplicación y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional

1) Del Coordinador (a) de Control Interno

En el SCII

Ser el canal de comunicación e interacción con la institución, el OIC y la CGOVC, en la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del SCII.

Coordinar la aplicación de la evaluación del SCII en los procesos prioritarios de la institución.

Revisar con el enlace del SCII y presentar para aprobación de la persona Titular de la Institución el Informe Anual, el PTCl original y actualizado, y el Reporte de Avances Trimestral del PTCl.

En la Administración de Riesgos

Convocar a los titulares de las Unidades Administrativas, a la persona Titular del OIC y al Enlace Ari para integrar el Grupo de Trabajo que definirá la Matriz, el Mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Revisar y presentar a la persona Titular de la Institución la Matriz y Mapa de Administración de Riesgos, el PTAR y el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos, así como al COCODI, en la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal y sus actualizaciones en las sesiones subsecuentes.

Comunicar al Enlace Ari riesgos adicionales o cualquier actualización a la Matriz, mapa y PTAR determinados en el COCODI, así como enviar los reportes de avances trimestral al OIC.

En el COCODI

Determinar conjuntamente con el Presidente y el Vocal Ejecutivo, los asuntos a tratar en las sesiones del Comité y reflejarlas en la Orden del Día.

Revisar y validar que la información institucional sea suficiente, relevante y competente, e instruir al Enlace del COCODI sobre la conformación de la carpeta electrónica previo a la celebración de la sesión. (10 días hábiles de anticipación).





Responsabilidades y Funciones

En la aplicación y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional

1) Del Órgano Interno de Control (OIC)

En el SCII

- a) Asesorar y apoyar a la Institución de forma permanente en el mantenimiento y fortalecimiento del SCII;
- b) Promover y vigilar que las acciones de mejora comprometidas en el PTCL, se cumplan en tiempo y forma;

En la Administración de Riesgos

- c) Apoyar a la Institución de forma permanente, en las recomendaciones formuladas sobre el proceso de administración de riesgos;
- d) Promover que las acciones de control que se comprometan en el PTAR, se orienten a: evitar, reducir, asumir, transferir o compartir los riesgos;
- e) Emitir opiniones no vinculantes, a través de su participación en los equipos de trabajo que para tal efecto constituya el Enlace de Administración de Riesgos;
- f) Evaluar el Reporte de Avances Trimestral del PTAR;
- g) Presentar en la primera sesión ordinaria del Comité o del Órgano de Gobierno, según corresponda, su opinión y/o comentarios sobre el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos.

En el COCODI

- h) Incorporar en la carpeta electrónica del Comité la información de su competencia, establecida en el numeral 47 de las presentes disposiciones.





PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

POR AMOR A
PUEBLA

Pensar
en Grande

Responsabilidades y Funciones

En la aplicación y vigilancia
del Sistema de Control Interno
Institucional

1) Del ENLACE del Sistema de Control Interno Institucional

Ser el canal de comunicación e Interacción entre el Coordinador de Control Interno (CCI) y las unidades administrativas de la institución.

Instrumentar acciones y controles necesarios con la finalidad de que las unidades administrativas realicen la evaluación de sus procesos prioritarios.

Revisar la propuesta de acciones de mejora que serán incorporadas al PTCI para atender la inexistencia en la implementación de las Normas Generales, sus principios y elementos de control.

Definir las áreas administrativas y los procesos para la aplicación de la evaluación del SCII.

Integrar información para la elaboración del proyecto de Reporte de Avances Trimestral del cumplimiento del PTCI y presentarlo al CCI.

Presentar el Informe Anual, el PTCI y el Reporte de Avances Trimestral, revisados y autorizados ante las instancias correspondientes.

Elaborar el proyecto del Informe Anual y del PTCI para revisión del CCI, así como la actualización del mismo.



Responsabilidades y Funciones

En la aplicación y vigilancia
del Sistema de Control Interno
Institucional

1) Del ENLACE de Administración de Riesgos

Informar y orientar a las unidades administrativas sobre el establecimiento de la metodología de administración de riesgos, las acciones para su aplicación y los objetivos institucionales a los que se deberá alinear dicho proceso, para que documenten la Matriz de Administración de Riesgos.

Revisar y analizar la información proporcionada, a efecto de elaborar y presentar al Coordinador de Control Interno (CCI) los proyectos institucionales de la Matriz, mapa y PTAR; el Reporte de Avances Trimestral del PTAR; y el Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos.

Presentar la Matriz, Mapa, PTAR, Reporte de Avances Trimestral y el Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos ante las instancias correspondientes, así como resguardar los documentos señalados.

Ser el canal de comunicación e interacción con el CCI y las unidades administrativas responsables de la administración de riesgos.

Dar seguimiento permanente al PTAR y actualizar el Reporte de Avance Trimestral



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

POR AMOR A
PUEBLA

Pensar
en Grande

Responsabilidades y Funciones

En la aplicación y vigilancia
del Sistema de Control Interno
Institucional

1) Del ENLACE del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

Solicitar a las unidades administrativas de la Institución la Información suficiente, relevante y competente para la integración de la carpeta electrónica con diez días hábiles de anticipación a la celebración de la Sesión.

Ser el canal de comunicación e interacción entre el Coordinador de Control Interno y las unidades administrativas de la institución.

Remitir al Coordinador de Control Interno la información institucional consolidada para su revisión y validación.

Integrar y capturar la carpeta electrónica para su consulta por los convocados, con cinco días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión.

Registrar el seguimiento y atención de los acuerdos del comité.



¡Muchas gracias!

Visita el portal actualizado de la SABG/ÍCONO_SISTEMA de Control interno institucional en la dirección electrónica:

<https://sabg.puebla.gob.mx/sistema-de-control-interno>





PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Anticorrupción
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

POR **AMOR** A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

Contacto

**Coordinación General de Órganos Internos de
Control / Área de Control Interno**

CIS Angelópolis Edificio Ejecutivo 3er. piso

Tel. (222) 303 46 00 Ext. 293445

ariadna.perez@puebla.gob.mx

